



DISTRIBUIDORES Y SUMINISTROS

Giro: Ventas al por menor de otros productos N.C.P. al por mayor de otros productos terciarias Marina del Carmen Ramirez Vda. de Ramos 20 Avenida Norte No. 901, Colonia Guatemala, San Salvador Tels.: 2514-0696 2564-9796

FACTURA 21DS000F

No. NRC: NIT:

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN Fecha: 24/1/2023

Nombre: NIT o DUI:

Dirección: LA LIBERTAD

Venta a Cuenta de: CREDITO

Table with 6 columns: CANT., DESCRIPCION, PRECIO UNITARIO, VTAS. NO SUJETAS, VENTAS EXENTAS, VENTAS GRAVADAS. Includes a 'PAGADO CON CHEQUE' stamp from BANCO AGRICOLA and an 'ALCALDIA MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLAN' receipt stamp dated 24 ENE 2023. Summary row shows a total of 294.62.

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V., CALLE CHAPARRASTIQUE, No. 5-AB, ZONA IND. STA. ELENA, ANT. CUSCATLAN, LA LIBERTAD. FAX: 2525-3500 NRC: 4040-1 NIT: 0614-020298-192-6 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0059-DGII DE FECHA 24/08/1992. TIRAJE: 21DS000F1,501 - 21DS000F3,000 RESOLUCION No.: 18041-RES/IN-76089-2021 DEL: 01/12/2021

ORIGINAL - BLANCO - EMISOR
DUPLICADO - AMARILLO - CLIENTE
TRIPLICADO - ROSADO - ARCHIVO

Acta de Recepción

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Antiguo Cuscatlán, ubicada en colonia la Sultana Bulevar Walter Thilo Deiniger, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las QUINCE Horas con ONCE Minutos, del Día Veinticuatro de Enero de Dos Mil Veintitrés; Reunidos con el propósito de hacer entrega formal por parte de la Señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS** (DYSUMAR). Y con aprobación del Concejo Municipal en la reunión del día 09 de Enero del presente año, se entrega la donación de 1 Lista de útiles escolares para Octavo Grado con material didáctico a la Señora Maribel Ester García Vda de Vásquez para ser utilizados por su hija Dinorah Beatriz Álvarez García quien cursara Octavo Grado, por un Total de Doscientos Noventa y Siete 25/100 (\$297.25) Dólares de Los Estados Unidos de América; Amparado por factura de la señora **MARINA DEL CARMEN RAMIREZ VDA DE RAMOS** (DYSUMAR) bajo el concepto de compra por libre gestión, Donación de Útiles Escolares.

Cabe mencionar que los bienes cumplen con las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas por la Institución.

En cumplimiento al artículo 77 RELACAP, y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGA:

RECIBE:

Sra. Marina del Carmen Ramírez
de Vda de Ramos
Contratista.

Sra. Maribel Ester García Vda de Vásquez.
DUI:
Solicitante.